



DIRECCIÓN NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Montevideo, 18 de agosto de 2022.

CIRCULAR N° 2/2022

1°) La DNPI viene realizando trabajos de depuración y mejora en la infraestructura informática de la Oficina, incluido el sistema IPAS de gestión de expedientes con miras a mejorar la atención a los usuarios e incrementar la eficiencia en la sustanciación de los trámites respectivos.

2°) En el marco de dichos trabajos, y a raíz de la corrección de un bug existente en el software, se enviaron de forma automática un número de notificaciones electrónicas que no habían sido enviadas en su oportunidad.

3°) Se ha detectado la circunstancia de que, en ciertos casos, tales expedientes habían seguido su tramitación por haberse arbitrado otras formas de notificación (ej. Cedulón papel o Publicación en boletín).

4°) En los casos en que los expedientes hubieran seguido adelante los trámites, en ningún modo las notificaciones referidas en el numeral 2° suponen un retrotraimiento de los trámites ni implican la concesión de nuevos plazos, por tratarse de cuestiones puramente materiales.

Comuníquese a la Asociación Uruguaya de Agentes de la Propiedad Industrial (AUDAPI), a todos los funcionarios y publíquese en la web institucional.

Dr. Marcelo Cipullo
Enc. de Despacho
DNPI - MIEM